



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506261222003101654879001000001010000051501125798179

Factura electrónica: 00100001010000051501

Factura No. 51501 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 593.66 26-12-22

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 26-12-22

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 25-01-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	€65,855.00	€8,561.15	€74,416.15
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€20,778.10	€2,701.15	€23,479.25
3	RUBRO DE COMISION	1	€2,232.48	€0.00	€2,232.48

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41100	Subtotal:	€88,865.58
BL No.:	TCME220940	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	167503	IVA:	€11,262.30
Trámite:	TRANSITO	Total:	€100,127.89
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	MERCEDES - BENZ WERK VITORIA	Saldo pendiente:	€100,127.89

Observaciones

BL:TCME220940/CONTENEDOR: CRLU1322677

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion